

Fecha 15.12.2020	Sección Finanzas y Dinero	Página PP-6-7
---------------------	------------------------------	------------------

La minuta se discute y se vota hoy en la Cámara de Diputados

# Moody's: si cambia ley de Banxico, nota del país podría bajar

- “Fortaleza institucional de México es baja, por debilidad en estado de Derecho y combate a la corrupción, pero lo compensa un banco central independiente”.
- Directivos de la banca exponen ante diputados los riesgos implícitos en los cambios a la ley del Banxico; UIF sugiere análisis técnico previo a reformas.

Advierte Moody's; se discutirá hoy en San Lázaro

## Cambios en Ley de Banxico ponen en riesgo nota del país

La calificadora advirtió que la fortaleza institucional de México es baja, comparada con sus pares, pero que es compensada por la independencia del banco central, piedra angular de la estabilidad macroeconómica, y la calidad relativamente sólida de la regulación financiera

Edgar Juárez  
eduardo.juarez@eleconomista.mx

La calidad crediticia de México podría estar en riesgo con la aprobación de los cambios en la Ley del Banco de México, que hoy será votada en el Pleno de San Lázaro, advirtió Moody's, que actualmente asigna a México una nota de “Baal” con perspectiva Negativa.

En un comentario emitido ayer por la noche, la calificadora explica que, “a lo largo de los años, ha evaluado que la

fortaleza institucional de México es baja, en comparación con sus pares, dado el débil Estado de derecho y el control de la corrupción”, pero aclara que esto, “de alguna manera se compensa con un banco central independiente y la calidad relativamente sólida de la regulación financiera”.

Alerta que con la aprobación en el Senado, se pone en peligro la autonomía del banco central, lo que “socavaría la piedra angular de la estabilidad macroeconómica de México y una fortaleza clave de su perfil

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 4  
\$ 204486.00  
Tam: 1182 cm2

Fecha <b>15.12.2020</b>	Sección <b>Finanzas y Dinero</b>	Página <b>PP-6-7</b>
----------------------------	-------------------------------------	-------------------------

crediticio soberano”.

Además, los cambios en la ley del banco central podrían tener un impacto negativo en la confianza de los inversionistas en un momento en que la inversión privada lleva dos años de contracción.

Mientras tanto, la Junta de Coordinación Política determinó que el tema será incorporado a la agenda de trabajo del último día de sesiones en la Cámara baja.

De nada sirvió que horas antes, en una reunión virtual, algunos de los principales banqueros del país explicaran a los diputados de la Comisión de Hacienda, los riesgos que correría el Banco de México (Banxico) de aprobarse la iniciativa para reformar la ley de este organismo central que, de manera general, lo obligaría a comprar los excedentes de dólares en efectivo que entren a la economía.

El principal de estos riesgos, detallaron, es que podrían ingresar recursos de procedencia ilícita, con las implicaciones que ello tendría, incluso sanciones internacionales, pero también con impactos en el sistema financiero local y la economía.

En la reunión virtual participó la Asociación de Bancos de México (ABM) encabezada por Luis Niño de Rivera, pero también emitieron sus puntos de vista los directores de los principales bancos que operan en el país: BBVA, Santander, Banorte, Citibanamex, HSBC, Scotiabank, Inbursa, Barclays y Bank of America.

Los banqueros destacaron que se vulneraría la autonomía del Banxico e impondrían funciones que hoy ya realizan los bancos comerciales, como es la compra de divisas, y mencionaron los estrictos controles con los que operan, de la mano de las autoridades, para evitar el riesgo de lavado de dinero, algo que, dijeron, al Banxico le llevaría tiempo construir.

“La iniciativa en todo caso tiene que asegurarse de que se cumplan esos acuerdos internacionales que hemos suscrito y es por eso que los últimos 10 años el sistema bancario mexicano, en su conjunto hemos tenido grandes avances para cumplir con las mejores prácticas internacionales en materia de lavado de dinero”, comentó Eduardo Osuna, vicepresidente de la ABM y de BBVA México.

Destacó que lo importante es asegurarse de que la iniciativa cumpla con los tratados internacionales y que se asegure la autonomía del Banxico, ya que, dijo, es un pilar del sistema financiero y de la economía en su conjunto. “Y al poner en riesgo

al Banco de México, ponemos en riesgo a toda la economía mexicana”.

Manuel Romo, director de Citibanamex, comentó que de convertirse en ley esta iniciativa, no sólo el Banxico, sino todo el sistema financiero, operaría con un menor estándar de control, lo haría más riesgoso y sería un retroceso.

“La iniciativa incrementa el riesgo para el sistema financiero mexicano, ya que obliga al Banco de México a intervenir en una actividad no sólo regulada, sino fortalecida con las condiciones que, en la práctica, se manejan entre participantes y que obligan a la industria a contar con los controles más estrictos en materia de prevención de lavado de dinero que genera certeza no sólo en ambas partes de la cadena, sino también protege al sistema financiero internacional de dichos delitos”, comentó.

Carlos Rojo, vicepresidente de la ABM, mencionó que las consecuencias de que el banco central fuera parte de una investigación por el tema de lavado de dinero, al recibir excedentes de dólares en efectivo como lo sugiere la iniciativa, generaría un riesgo sistémico que inmediatamente se podría expandir a todo el sistema financiero, limitando su capacidad de acción con otros mercados y por ende el buen funcionar de la economía.

Marcos Ramírez, director de Banorte, aseguró que hoy no se ve un problema en el mercado de dólares en efectivo que haga necesario incorporar el factor de riesgo tan importante a las relaciones de flujos financieros internacionales.

Jorge Arce, director de HSBC México, resaltó que la iniciativa así como está, y ya aprobada por el Senado, pone en riesgo al país, además de que es económicamente inviable al requerir la compra ilimitada de dólares al tipo de cambio oficial. “Lo haría un imán de dólares”.

En tanto, Raúl Martínez-Ostos, vicepresidente de la ABM y director de Barclays, expuso que esta iniciativa pone en riesgo la autonomía del Banxico, lo que a su vez tendría un impacto muy negativo sobre la percepción no sólo de los bancos extranjeros, sino del mercado en general.

“Los bancos extranjeros estamos bajo un escrutinio muy específico en materia de lavado de dinero y combate al terrorismo, y traspasarle ese riesgo al banco central, nos pondría en una situación atípica”.

### Sin precedente en el mundo

Héctor Grisi, presidente ejecutivo y director general de Santander México, destacó

que no hay precedente en el mundo, de que un banco central sea el tomador último de los recursos de algún país, lo que provocaría un riesgo, debido a que se le transfiriera al Estado, la responsabilidad de la compra de efectivo y se expone también a que tenga intervenciones que pueden ser desde el departamento de justicia de Estados Unidos, que podría, llevar al congelamiento de las reservas internacionales.



**Estoy convencido que lo que debemos hacer es buscar diálogos bilaterales con autoridades internacionales, que nos ayuden a buscar una solución a este problema”.**

**Carlos Rojo,**  
VICEPRESIDENTE DE LA  
ABM.



**No hay ningún precedente en el mundo, de que un banco central sea el tomador último recurso en algún país. Esto provoca un riesgo tremendamente importante, debido a que con esto le estamos transfiriendo al Estado la responsabilidad de la compra de efectivo”.**

**Héctor Grisi,**  
DIRECTOR GENERAL DE  
SANTANDER MÉXICO.



**En la #UTF de @Hacienda Mexico creemos que la reforma a la Ley de Banxico debe analizarse en**

Fecha <b>15.12.2020</b>	Sección <b>Finanzas y Dinero</b>	Página <b>PP-6-7</b>
----------------------------	-------------------------------------	-------------------------

una discusión más amplia y técnica que permita enfrentar el problema de dólares en efectivo”.

Santiago Nieto Castillo,  
TITULAR DE LA UIF.



Me parece que

la autonomía del Banco de México, independientemente de si se cambia o no se cambia la ley, si está en entredi

cho, porque en esta iniciativa lo que se está proponiendo es que el Banco de México realice actividades con las

que no estaría de acuerdo”.

Javier Foncerrada,  
DIRECTOR GENERAL DE INBURSA.



En la reunión virtual con diputados estuvieron los directores de BBVA, Santander, Banorte,

Citibanamex, HSBC, Scotiabank, Inbursa, Barclays y BofA. FOTO: ESPECIAL

Oposición pedía más tiempo

# Ley Monreal se discutirá en este periodo ordinario: Jucopo

Se acordó discutir y votar en la sesión de hoy, 15 de diciembre las reformas a la Ley del Banco de México en materia de captación de divisas

Marisol Velázquez  
marisol.velazquez@eleconomista.mx

Preso a rechazo del Banco de México (Banxico), de la Asociación de Bancos de México (ABM) y la oposición de la Cáma-

ra de Diputados, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro acordó discutir y votar en la sesión ordinaria de hoy, 15 de diciembre, las reformas a la Ley del Banco de México en materia de captación de divisas.

La y los coordinadores parlamentarios avalaron incluir en la agenda de la sesión semipresencial de este martes los relativos a la aprobación de modificar la Ley de Seguridad Nacional, la minuta que con-

Continúa en siguiente hoja

<b>Fecha</b> 15.12.2020	<b>Sección</b> Finanzas y Dinero	<b>Página</b> PP-6-7
----------------------------	-------------------------------------	-------------------------

tiene reformas a la Ley del Banco de México, la Ley General de vías de comunicación, así como el desahogo de puntos de acuerdo que tengan consenso en las y los legisladores.

En diversas oportunidades, así como en el encuentro con la ABM con diputadas y diputados federales, la fracción Parlamentaria de Acción Nacional reiteró su rechazo a la reforma al considerarla violatoria al Banxico, consideró necesario un

análisis profundo de las modificaciones propuestas.

Asimismo, advirtió que dicha reforma desvirtúa el procedimiento de compra de divisas y vulnera la normatividad secundaria sobre la prevención de operación con recursos de procedencia ilícita.

En tanto, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) consideró inadmisiblemente concentrar el riesgo y responsabilidad de que el Banco de México adquiera

las monedas extranjeras que no son repatriadas a sus países de origen, particularmente Estados Unidos y sostuvo que pone en riesgo al país.

Por ello, la bancada expresó que la solución aconsejable es dar tiempo a la Cámara de Diputados y a los actores involucrados, para encontrar una solución consensuada y responsable.

Al rechazo a la reforma se sumó el Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano.

## Dólares en efectivo, debilidad

# UIF sugiere análisis técnico para reforma a ley del banco central

Fernando Gutiérrez

fernando.gutierrez@eleconomista.mx

En el debate público que ha generado la iniciativa de reforma a la Ley del Banco de México (Banxico), la cual lo obligaría a adquirir dólares en efectivo, excedentes de las instituciones financieras, para incorporarlos a sus reservas internacionales, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) por fin aportó a la discusión e indicó que es necesario un análisis técnico para no generar riesgos de lavado de dinero.

A través de su cuenta en redes sociales, Santiago Nieto Castillo, titular de la UIF, la instancia de la Secretaría de Hacienda encargada de prevenir y combatir el lavado de dinero, indicó que el flujo de dólares en efectivo es considerado como una vulnerabilidad estructural en el sistema de México contra el blanqueo de capitales.

“En la #UIF de @Hacienda\_Mexico creemos que la reforma a la Ley de #Banxico debe analizarse en una discusión más amplia y técnica que permita enfrentar el problema de dólares en efectivo y la necesidad de su incorporación, sin generar riesgos de #LavadoDeDinero”, expresó Nieto Castillo en su cuenta de Twitter.

De acuerdo con la segunda Evaluación Nacional de Riesgos de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo del país, presentada hace algunos días, el uso de dólares en efectivo es una vulnerabilidad estructural que se tiene contra el blanqueo; pero, debido a las medidas para limitar la captación de estas divisas en instituciones financieras, la colocación de dólares muestra tasas de crecimiento negativas, lo que se con-

sidera como de impacto y probabilidad media.

“Las medidas adoptadas para controlar el uso de efectivo en dólares, el monitoreo de este medio de pago por parte de las autoridades y el decremento significativo observado en la colocación de dólares, así como el movimiento en el número de reportes y avisos recibidos por la UIF y el incremento en el monto de las remesas nos permite determinar que las operaciones en dólares de EU y otras divisas es una vulnerabilidad estructural”, dice el documento.

Nieto Castillo urgió al Congreso modificar la Ley Federal para Prevenir e Identificar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita con el fin de robustecer el marco antilavado del país.

### Correcta identificación

En entrevista, Lorena Ortiz Dorantes, académica del Instituto Nacional de Ciencias Penales y de la Universidad Panamericana, comentó que, para disminuir el riesgo de lavado en operaciones en dólares en efectivo es necesario que haya una correcta identificación de partes para robustecer el esquema de prevención.

“Se debe desde identificar a las personas que manejen efectivo, dólares o moneda nacional hasta enviar a las autoridades esos reportes, con información que realmente pueda dar un seguimiento para saber si esas personas están involucradas en estos delitos”, detalló.

Para la académica, la iniciativa tiene puntos positivos, pues el Estado podría adquirir dólares para movilizar la economía; pero es necesaria una investigación a fondo de esos flujos para acotar el riesgo de lavado.